



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 10 SEP 2018

VISTO el Expte nº 61.657-2016 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. nº 0849-018, solicita la designación de la Ing. ANA NIEVES DEL VALLE RODRIGUEZ, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, Asignaturas "LABORATORIO I" "LABORATORIO II" y "DISEÑO DE APLICACIONES EN LA WEB" del Departamento de Ciencias de Computación, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar a la Ing. ANA NIEVES DEL VALLE RODRIGUEZ, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, Asignaturas "LABORATORIO I", "LABORATORIO II" y "DISEÑO DE APLICACIONES EN LA WEB" del Departamento de Ciencias de Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N°1246-15:-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho".

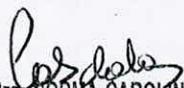
ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, verifique que la Ing. ANA NIEVES DEL VALLE RODRIGUEZ encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

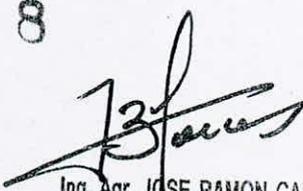
ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología .-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0448 2018

SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.